



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-7037

Información pública de solicitud de licencia de actividad para estabulación fija para ganado vacuno de carne en suelo rústico incluido en el ámbito del Parque Natural de Oyambre, en Lamadrid.

Por don Héctor Hugo Gutiérrez González se ha incoado un expediente de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad propia de una estabulación fija para ganado vacuno de carne en suelo rústico incluido en el ámbito del Parque Natural de Oyambre, en Lamadrid (Valdáliga).

Dado que el expediente debe someterse a comprobación ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre un periodo de información pública y para formulación de alegaciones, de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, sita en barrio de Las Cuevas, s/n - 39593 Roiz, y quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer podrán formular las alegaciones pertinentes ante la Alcaldía, presentándolas en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 20 de julio de 2018. El alcalde-presidente, Lorenzo González Prado.

2018/7037

Pág. 21962 boc.cantabria.es 1/1